

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo 1º.- Impuestos Directos .....	32.487,13
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos .....	21.611,87
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes .....	57.699
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales .....	12.500
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo 7º.- Transferencias de capital .....	326.910
Capítulo 9º.- Pasivos financieros .....	56.000
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>507.208 •</b>

**Plantilla de personal****Funcionario:**

1 plaza de Secretario-Interventor grupo B Nivel 26 en agrupación con el Ayuntamiento de Antillón

**Personal laboral. Fijo:**

1 plaza de operario de servicios múltiples ,laboral media jornada

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa-administrativa , con los requisitos, formalidad y causas señaladas en el artículo 151 y 152 de la Ley 39/88.

Blecua, 14 de marzo de 2003.- El alcalde, José María Zamora Baruquer.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS****2212****ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno de Camporrells, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2004 acordó:

1º.- Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra denominada "Urbanización Calle Acequia en Camporrells".

2º.- Aprobar la ordenanza reguladora de las contribuciones especiales por las obras de urbanización de la Calle Acequia de este Municipio.

3º.- Ordenar, de acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la exposición pública de este acuerdo mediante anuncio en el tablón de edictos municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación en este Boletín, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo automáticamente.

4º.- Asimismo, durante el plazo de exposición a que se refiere el apartado anterior, los propietarios o titulares afectados por las obras de urbanización podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Camporrells, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Pascual Antillach Bergua.

**AYUNTAMIENTO DE LALUEZA****2214****ANUNCIO**

Aprobados mediante resoluciones de fecha 18 de marzo de 2004, los Proyectos de "Mejora del Alumbrado Público de Marcén" y "Pavimentación y Servicios de la Calle de Nueva Apertura entre el Camino de la Balsa y el Camino de Polefino en Lalueza", se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lalueza, a dos de abril de dos mil cuatro.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

**AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA****2215****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el 18 de Febrero de 2004 se aprobó Desglose de Presupuesto correspondiente al proyecto de obras de Medidas correctoras de desprendimiento en Bolea (T.M. de la Sotonera) 1ª FASE redactada por el Ingeniero autor de proyecto D. Jesús Sarasa Serrano, cuyo presupuesto de ejecución de contrata asciende a la cantidad de Treinta y seis mil ciento veintisiete céntimos euros con diez céntimos de euros (36.127,10.- ?) y que forma parte del proyecto de obras de Medidas correctoras de desprendimiento en Bolea (T.M. de la Sotonera) redactado por Ingeniero de Caminos, antes reseñado en Septiembre de 2003.

Dicho documento técnico se encuentra expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones, por el plazo de 20 días en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de Oficina, si no se producen reclamaciones dicho acuerdo será elevado a definitivo.

En La Sotonera, a 12 de marzo de 2004.- El alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

**2216****ANUNCIO**

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2004, publicado en B.O.P. nº 36 de fecha 24 de Febrero de 2004, queda definitivamente aprobado, así como sus bases de ejecución y plantilla de personal. De conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las haciendas locales y RDL 781/86 de 18 de abril, art.127; se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos junto con su plantilla de personal

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación .....	Euros
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
Capítulo 1.	Impuestos directos .....	205.500.- •
Capítulo 2.	Impuestos indirectos .....	28.115.- •
Capítulo 3.	Tasas y otros ingresos .....	52.090.- •
Capítulo 4.	Transferencias corrientes .....	254.090.- •
Capítulo 5.	Ingresos patrimoniales .....	7.302.- •
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
Capítulo 6.	Enajenación inversiones reales .....	-----
Capítulo 7.	Transferencias de capital .....	49.700.- •
Capítulo 8.	Activos financieros .....	-----
Capítulo 9.	Pasivos financieros .....	90.823.40.- •
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>690.480,40 ..-</b>	

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación .....	Euros
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
Capítulo 1	Gastos de personal .....	160.104,74.- •
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y s. ....	295.192,26.- •
Capítulo 3	Gastos financieros .....	11.100,00.- •
Capítulo 4	Transferencias corrientes .....	33.669,00.- •
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
Capítulo 6	Inversiones reales .....	134.513,28 .. •
Capítulo 7	Transferencias de capital .....	60.010,12.- •
Capítulo 8	Activos financieros .....	-----
Capítulo 9	Pasivos financieros .....	49.891,00.- •
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>690.480,40.- •</b>	

**Plantilla de Personal****A) Personal funcionario:**

1	Secretario-Interventor .....	Grupo B
1	Administrativo de Administración General .....	Grupo C
1	Alguacil todo servicio .....	Grupo E
1	Operario Servicios Múltiples .....	Grupo E

**B) Personal laboral fijo:**

1	Auxiliar Administrativo .....	Grupo D
1	Operaria Limpiadora .....	Grupo E

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art.152.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En La Sotonera, a 26 de marzo de 2004.- El Alcalde, Pedro Bergua Beltrán

**2217****ANUNCIO**

Aprobado por la Comunidad de Regantes Fuente Vieja de Bolea, en Asamblea o Junta General celebrada en Bolea el Veinte (20) de Febrero de 2004, el proyecto de Estatutos redactados por la Comisión redactora, encargada para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.6. RD. 849/1986 de 11 de abril, dicho documento se encuentra expuesto al público, por el plazo de 30 días en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Bolea, Plaza Mayor 1, 1ª Planta, en horario de Oficina de 9 a 14 horas, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello.

En La Sotonera, a 6 de abril de 2004.-El presidente (ilegible).

**2218****ANUNCIO DE LICITACION**

1. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de La Sotonera.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Número Expte: 51/2004.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del Contrato: Concesión de la gestión de piscina municipal temporada 2004

b) Lugar de ejecución. Bolea- La Sotonera.

c) Plazo de ejecución meses: Cuatro meses (01 /06 a 30/09)